



Diplomado en Gestión Pública Municipal en Nicaragua

Módulo II Planificación Municipal

Cuestionario

Unidad V Conceptos y dimensiones de las finanzas públicas municipales

Unidad VI Transferencias Municipales, Recaudaciones y Tributos Municipales

Unidad VII Gestión, seguimiento, ejecución y evaluación de las Finanzas Municipales

Cuestionario

1. Identifique ¿Cuál es el objetivo del Plan de Inversión Anual Municipal 2023-2027?

- a. Es garantizar el buen vivir, la paz y alegría de las Familias nicaragüenses, mediante la ejecución de Obras, Proyectos, Programas Sociales y servicios Municipales de calidad, que garantizan mejores condiciones de vida y contribuyen a la reducción de la pobreza y las desigualdades.
- b. Continuar implementando el Modelo de Fe, Familia y Comunidad, con manejo responsable de las finanzas públicas, protegiendo la inversión social, la inversión pública y el esfuerzo presupuestario para el combate a la pobreza.
- c. Garantizar que los servidores públicos continúen comprometidos con el amor, con la convivencia armoniosa, la reconciliación, el trabajo honrado y la energía de la solidaridad, cobijados por el compromiso irrenunciable de alcanzar una ruralidad próspera, resiliente y sostenible.

2. Con respecto a la producción, consumo y comercio local ¿Cuántas cooperativas se han conformado a nivel nacional?

- a. Más de 9 mil cooperativas están conformadas donde están más de 600 mil productores organizados a nivel nacional en un sinnúmero de rubros productivos, con acceso a un mayor financiamiento y fortalecidas a través de los programas y proyectos implementados por todas las instituciones.
- b. Dentro de las acciones ejecutadas por la cámara de Producción Consumo y Comercio se encuentra la implementación de 1,200 cooperativas rurales, organizadas en diferentes rubros productivos, estas están compuestas por más de 200 mil productores organizados a nivel nacional.
- c. Más de 6 mil cooperativas están conformadas donde están más de 300 mil productores organizados a nivel nacional en un sinnúmero de rubros productivos, con acceso a un mayor financiamiento y fortalecidas a través de los programas y proyectos implementados por todas las instituciones.

3. ¿Cómo está constituido el Patrimonio Municipal en Nicaragua?

- a. Es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes.

- b. Está constituido por aquellos bienes públicos y particulares, los ingresos que se perciben de ellos, así como los derechos y obligaciones que posea. Estos bienes no se pueden vender o embargar y no están sujetos a impuesto alguno.
- c. El patrimonio municipal está compuesto por los bienes y riquezas naturales, o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores, y a los que se les concede un valor excepcional para las comunidades en cada municipio.

4. Identifique ¿A que nos referimos con Impuestos Municipales?

- a. Recursos privados recaudados e invertidos por los municipios a nivel comunal para llevar a cabo el mandato y las obligaciones que le encomienda la Ley Orgánica de Municipalidades.
- b. Los impuestos municipales son ilustrados como el dinero proveniente de las instituciones estatales, que las municipalidades gasta en la compra de bienes y prestación de servicios, que pueden ser desde educativos, de salud, protección social y defensa.
- c. Los impuestos municipales son las obligaciones (aportes) a favor de la municipalidad que pagan los ciudadanos de una circunscripción para el sostenimiento general del gobierno local, siempre y cuando estén dentro de lo previsto por la Ley.

5. Identifique ¿Que son las Transferencias Municipales?

- a. Son un traslado de fondos provenientes del Presupuesto General de la República, que se asignan a las municipalidades, con la finalidad de complementar el financiamiento interno de cada municipio, para llevar a cabo las competencias que le establece la Ley de Municipios.
- b. Son aquellas cantidades de dinero que una persona o empresa está obligada a pagar a favor de la municipalidad correspondiente a lugar donde vive, para contribuir con la financiación del gasto y la inversión pública en el lugar donde vive.
- c. Es una herramienta que utiliza el Estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda.